



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0055 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, **13 MAR. 2014**

VISTO, Informe N° 083-2014-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ficha de Registro Formato SNIP -04: Perfil Simplificado – PIP Menor se registró la declaratoria de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Manejo Sostenible de la Crianza de Vicuñas en la Comunidad Campesina del Distrito de Chavín –Chincha", con código SNIP N° 240685, teniendo como sustento el Informe Técnico N° 162-2012-SGPICTI/JMCM/ARR de 04.Dic.2012;

Que, con Informe N° 98-2013-SGE/FMGC de 30.Set.2013 el Ing. Félix Michel García, informó a la Sub Gerencia de Estudios de la GRINF que se realizó la revisión al levantamiento de observaciones del expediente técnico en mención (...), determinándose que se da la conformidad al expediente técnico, por cumplir con las metas sustentadas en el PIP y reunir las condiciones establecidas en la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF. Así mismo informó que el Estudio de Impacto Ambiental deberá ser evaluado y aprobado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

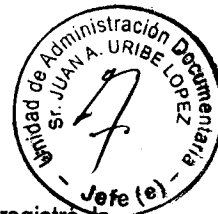
Que, mediante Oficio N° 020-2013-LARA de 25.Nov.2013 el Ing. Zootecnista Luis Alberto Robles Arana – Consultor encargado de la elaboración del expediente técnico – remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura el Estudio de Impacto Ambiental evaluado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales con su conformidad respectiva a través del oficio N° 418-2013-GORE ICA /GRRNGMA, siendo derivado a la Sub Gerencia de Estudios para su atención mediante proveído 26 Nov.2013;

Que, en atención a dicho requerimiento, el Ing. Félix Michel García Córdova mediante Informe N° 126-2013-SGE/FMGC de 28.Nov.2013 informó a la Sub Gerencia de Estudios de la GRINF que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente otorgó la conformidad a la declaración de Impacto Ambiental - DIA mediante Oficio N° 418-2013-GORE ICA /GRRNGMA, por cumplir con el sistema metodológico de la Norma del SEIA Ley N° 27446 (...). Así mismo indicó que el expediente técnico en mención se encuentra conforme en su totalidad, (...);

Que, a través del Informe N° 1006-2013-SGE de 04.Dic.2013 la Sub Gerencia de Estudios remitió a la GRINF el formato SNIP 15 para su remisión a OPI REGIONAL y evaluación correspondiente; documentación que en su conjunto fue remitida a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 2758-2013-GRINF de 05.Dic.2013;

Que, como resultado de la evaluación efectuada a propósito del requerimiento contenido en el Memorando N° 2758-2013-GRINF, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emitió el Memorando N° 174-2014-GORE-ICA-GRPPAT/SUPICTI de 05. Feb.2014, comunicando que la OPI del Gobierno Regional de Ica, ha cumplido con registrar en el Aplicativo Informático del Banco de Proyectos el FORMATO – SNIP 15 y 16 según variación de metas no sustanciales del proyecto de inversión pública en mención;

Que, mediante Informe N° 083-2014-SGE de 12.Feb.2014, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento del Manejo Sostenible de la Crianza de Vicuñas en la Comunidad Campesina del Distrito de Chavín –Chincha", por parte del Ing. Félix Michel García Córdova a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 018-2014-SGE/FMGC de 10.Feb.2014.



Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, **División Funcional:** 009 Ciencia y Tecnología, **Grupo Funcional:** 0017 Innovación Tecnológica, **Proyecto:** 2231353 "Mejoramiento del Manejo Sostenible de la Crianza de Vicuñas en la Comunidad Campesina del Distrito de Chavín -Chincha", **Meta:** i) Construcción de Modulo de uso sostenible 13820 ml de Malla Ganadera, ii) Construcción de Puesto de Control y Vigilancia 45 m2 de material de adobe y techo de caña Guayaquil, iii) Equipamiento de Puesto de Salud de control, modulo de esquila y modulo de captura de vicuñas, iv) Capacitación (2 pasantías);

Que, con Oficio N° 413-2014-GORE-ICA/GRINF de 27.Feb.2014 la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional, los Informes señalados en los párrafos precedentes, solicitando autorización para la elaboración de la Resolución que da conformidad al Expediente Técnico de la obra "Mejoramiento del Manejo Sostenible de la Crianza de Vicuñas en la Comunidad Campesina del Distrito de Chavín - Chincha"; consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 28.Feb.2014, con indicación de PASE A GRINF: "Autorizado, Elaborar Acto Resolutivo" y, un proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 04.Mar.2014 para "Atención";

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE -ICA, la Gerencia Regional de Infraestructura debe cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, relacionadas con el ámbito de su competencia, supuesto en el que se encuentra el proveído de fecha 28.Feb.2014 emitido por la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29°-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: Mejoramiento del Manejo Sostenible de la crianza de Vicuñas en la Comunidad Campesina del Distrito de Chavín - Chincha.
META	: Construcción de Módulo de uso sostenible 13820 ml. de malla ganadera. Construcción de Puesto de control y vigilancia 45 m2 de material de adobe y techo de caña Guayaquil. Equipamiento de puesto de control, modulo de esquila y modulo de captura de vicuña. Capacitación (2 pasantías)
MODALIDAD.	: Por Contrata
PPTO. TOTAL	: S/. 545,942.53 Nuevos Soles
VALOR REF. OBRA	: S/. 347,646.80 Nuevos Soles
VALOR EQUIP. Y OTROS	: S/. 101,125.73 Nuevos Soles
CAPACITACIÓN	: S/. 60,000.00 Nuevos Soles
GASTOS SUPERV.	: S/. 37,170.00 Nuevos Soles

--+

TIEMPO DE EJECUCION : 75 Días Calendario
FECHA : Setiembre 2013
ANALISTA : Ing. Zootecnista Luis Alberto Robles Arana
UBICACIÓN : Distrito : Chavín
: Provincia : Chincha
: Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Tráscibase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Municipalidad Distrital de Chavín, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. HERNÁN JAVIER PEZÚA REJA
GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 13 de Marzo del 2014
Oficio N° 0449-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRINF.

N° 0055- 2014 de fecha 13-03-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)